

REF: APRUEBA E IMPUTA GASTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 157

SANTIAGO,

- 2 MAY 2019

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y la Resolución Exenta N°2865 de 2004, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Sistema Nacional de Archivos requiere mantener su condición de miembro de la **Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA)**, la cual es la administradora de los recursos de Iberoarchivos-ADAI provenientes de la cooperación internacional, cuya suscripción se cancela anualmente.

2.- Que, al Sistema Nacional de Archivos, le corresponde pagar la renovación de la suscripción año 2019, por la suma US\$ 605.- (seiscientos cinco dólares).

RESUELVO:

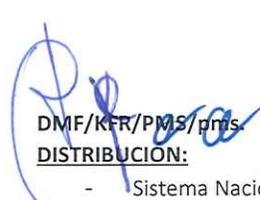
1.- **APRUÉBASE**, el pago de la renovación de la membresía año 2019 del Sistema Nacional de Archivos a la **Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA)**, por la suma US\$ 605.- (seiscientos cinco dólares).

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de US\$ 605.- (seiscientos cinco dólares) con cargo al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999; del Sistema Nacional de Archivos, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, para el año 2019.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE  
POR ORDEN DEL DIRECTOR,

  
EMMA DE RAMÓN ACEVEDO  
DIRECTORA  
SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

  
DMF/KFR/PM/S/pms  
DISTRIBUCIÓN:

- Sistema Nacional de Archivos
- Archivo.

